COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Id: 1.152.470

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°12/2021

"ADQUISICION DE MEMORIA PARA SERVIDORES CORPORATIVOS" SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID N° 401.757

Introducción

En fecha 15 de NOVIEMBRE de 2021, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 12/2021"**SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA**", a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

1. **Antecedentes**

a. PAC ID: 401.757
b. Autorización del llamado: Acta de Directorio N° 22/2021 de fecha 30/08/2021
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Lic. Jorge Villamayor (Coordinador), Ing. Federico Candia, Lic. Ana Cáceres, Abog. Diego Senz.-
d. Forma de la Adjudicación: Por LOTE.
e. Monto estimado: ₲ 449.760.000

2. **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 401757**:

Conforme se desprende del Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 401757 de fecha 06/10/2021; ha realizado su propuesta, la empresa COMPUSAVER S.A.

3. **Acta de Apertura de Ofertas**:

Y, de acuerdo con el Acta de Apertura de Ofertas S/N°/2021 de fecha 07/10/2021, se procedió a la apertura de la Oferta de la firma COMPUSAVER S.A.

A continuación, se procede a detallar el precio total ofertado por la firma participante:

N°	OFERENTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	COMPUSAVER S.A. – RUC. 80012343-3	ADQUISICION DE MEMORIA PARA SERVIDORES CORPORATIVOS	G.51.000.000.-

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Diego Sebastián Senz
Abogado

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Infraestructura y Operaciones

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

OBSERVACIONES:

3.1. No se realizaron observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

Se aclara que NO han sido apuntadas observaciones de terceros en el Acta de Apertura de Ofertas.

De igual manera, se dieron las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Art. 4°; por sobrepasar la oferta evaluada en un 18 % por encima de los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales; por tal razón, se solicitó al oferente **COMPUSAVER S.A.**, la composición del precio ofertado por el Lote N° 2, a través de la Nota GOC N° 624/2021; recibiéndose la respuesta pertinente de la citada empresa por Nota de fecha 12/11/2021, a satisfacción de este Comité; asimismo, se constata que no existen errores ni omisiones en la oferta presentada.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Oferentes	Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
COMPUSAVER S.A.	Cumple	Cumple

Constancia de SIPE COMPUSAVER S.A.: 1662729

5. Análisis y Verificación de la Documentación Legal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la empresa **COMPUSAVER S.A.**

Documentos Legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	COMPUSAVER S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyentes (R.U.C.) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto de Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 art. 1 de la Ley N° 6355/19	CUMPLE

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Ing. Federico Mauro Candia Pereira

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

DOCUMENTOS	COMPUSAVER S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros según Memorándum N° 132 y 137/GOC /2021
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Presentan registros en el SINARH , según Constancias correspondientes

7. Capacidad Financiera

A continuación se expone el cuadro resumen que contiene el resultado del análisis económico financiero de las siguientes firmas:

a- COMPUSAVER S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2018, 2019 y 2020.
Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	**3,92**	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	**0,26**	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	**26,61**	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA COMPUSEVER S.A.									
INDICES			2018	2019	2020	2018	2019	2020	PROMED
a. Ratio de Liquidez	AC		14.793.423.626	20.902.512.972	34.699.102.943	6,04	3,43	2,31	3,92
	PC		2.450.005.803	6.102.749.510	15.021.241.780				
b. Endeudamiento:	PT		2.450.005.803	6.102.749.510	15.021.241.780	0,13	0,25	0,40	0,26
	AT		19.517.410.166	24.129.100.638	37.833.546.209				
c. Rentabilidad del Capital Invertid	UN	x 100	1.578.081.979	2.340.286.371	4.897.492.711	17,53	26,00	36,28	26,61
	CA		9.000.000.000	9.000.000.000	13.500.000.000				

Por lo tanto, la firma **COMPUSAVER S.A.**, Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

8. Especificaciones y Capacidad Técnica

Se desprende del informe técnico realizado lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS MEMORIAS OFERTADOS POR EL UNICO OFERENTE, CON SU DISCRIMINACIÓN CORRESPONDIENTE Y CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS:

CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR DE LAS MEMORIAS OFERTADAS

Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Cumple/No Cumple
Memoria RAM Servidor HPE 16GB 1Rx4 PC4-2400T-R Kit	12	HPE	CUMPLE

Descripción del Bien	Requerido Mínimo	Marca	Cumple/No Cumple
Marca	Especificar	HPE	CUMPLE
Modelo	Especificar	HPE 16GB 1Rx4 PC4-2400T-R Kit	CUMPLE
Capacidad	16 GB.	16 GB.	CUMPLE

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero

Ing. Federico Mauro Candia Pereira

Observación	La Memoria deberá ser de la misma marca del Servidor para garantizar el Óptimo funcionamiento y compatibilidad con las Memorias ya instaladas en los mismos. Memoria RAM de HPE 16GB 1Rx4 PC4-2400T-R Kit	HPE	CUMPLE
Garantía	Las memorias, deberán poseer la garantía con que cuentan los servidores HP al momento del Upgrade de las mismas (ACOTERMINO)	APLICA	CUMPLE
Características generales	Todas las memorias deberán ser proveídas, instaladas y configuradas. Se debe presentar documentación (planilla datos garantizados) que avale que los suministros a ser provistos, incluidos en la oferta, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	APLICA	CUMPLE
	Los componentes deberán ser nuevos, sin uso y en perfecto estado de funcionamiento. Su fabricación no deberá encontrarse discontinuada o descatalogada por los respectivos fabricantes en el momento de la entrega.	APLICA	CUMPLE

LOTE 2 ITEM Nº1: COMPUSAVER S.A - ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Cumple/No Cumple	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Memoria RAM Servidor HPE 16GB 1Rx4 PC4-2400T-R Kit	12	HPE (Procedencia TAIWAN)	CUMPLE	G. 4.250.000	G. 51.000.000.-

La Empresa COMPUSAVER S.A. OFERTA un Precio Total: Gs. 51.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones) IVA Incluido; por el LOTE Nº 2 ITEM Nº1 con las 12 unidades de MEMORIA solicitadas.

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Diego Sebastián Sertz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Ing. Enrico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	COMPUSAVER S.A.
Listado de Provisión, Instalación y Mantenimiento de equipos en instituciones públicas y/o empresas del sector privado, en los 3 (tres) últimos años *(2018, 2019 y 2020)*, donde el oferente haya sido contratista principal, acompañado de las correspondientes copias debidamente autenticadas de las facturas, y/o contratos y/o certificaciones expedidas por los respectivos comitentes. (El promedio de facturación de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) deberá ser como mínimo, igual al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado)	Cumple
Que El Oferente debe demostrar su Experiencia en provisiones de suministros realizadas con anterioridad a instituciones Públicas y/o Privadas, en ambiente similar o mayor al solicitado para este llamado. Demostrable con la presentación de por lo menos 2 (dos) copias autenticadas de contratos y/o facturas y/o Constancias de Cumplimiento satisfactorio emitidas por los respectivos comitentes.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	Cumple
El Oferente deberá constatar su capacidad técnica para proveer e implementar el equipamiento de UPS solicitado, presentando al menos una certificación técnica vigente, emitida por el fabricante de la marca ofertada, que la fecha de expedición no puede ser mayor a un año.	Cumple
La Empresa Oferente deberá presentar una Carta del fabricante, representante o del distribuidor autorizado firmado por una autoridad autorizada para firmar documentos en el cual se autoriza a presentar oferta para esta licitación.	Cumple
Deberá presentar documentación oficial del fabricante que acredite que el oferente tiene capacidad suficiente para realizar este tipo de tareas(Centro de autorización de servicio)	Cumple
Se deberá presentar (planilla datos garantizados) que avale que los suministros a ser provistos, incluidos en la oferta, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple
El Oferente, a través de una constancia emitida por el Fabricante de los UPS ofertados, garantizará por un período mínimo de 48 (cuarenta y ocho) meses, que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos suministrados	Cumple
Declaración Jurada donde conste que el personal técnico asignado para la ejecución de estos servicios, cuenta con la idoneidad, experiencia y profesionalidad requerida para realizarlo, con la debida certificación.	Cumple
Listado de 2 (dos) referencias comprobables como mínimo, que la empresa oferente haya realizado servicios de consultoría y soporte.	Cumple
Declaración Jurada de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos suministrados por un período de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Provisoria.	Cumple
Nómina del Personal Técnico calificado el Oferente deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados por la marca, con certificación vigente, dicha constancia deberá estar avalada por el fabricante con un documento donde especifiquen los nombres de los técnicos certificados, estos técnicos deberán tener al menos 3 años de antigüedad como personal estable de la empresa ofertante	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	Cumple

Lic. Ana Ly Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Diego Sebastián Sanz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Infraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple (según SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (según SIPE)
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple (según SIPE)
Constancia de visita guiada Carácter OBLIGATORIO	Cumple (Presenta)

10. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentación N° 2992/2019"… la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato", la firma **COMPUSAVER S.A, cumple** con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. Conclusión

De acuerdo al análisis realizado antes descrito, se OBSERVA que la oferta presentada por la empresa **COMPUSAVER S.A., cumple** con todos los requisitos establecidos en el PBC, correspondiente al **Lote N° 2**; por lo tanto, *se recomienda* la adjudicación del **LOTE N° 2 – MEMORIA RAM PARA SERVIDOR** de la presente Licitación, a favor de la misma, teniendo en cuenta que ha presentado la totalidad de la documentación requerida.

Asimismo, *se recomienda* **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 1 Y SUS ITEMS (MEMORIA PARA IBM), al no presentarse ningún oferente.**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, esta Comisión de Evaluación recomienda:

1) **ADJUDICAR** el presente llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2021 (SBE), "ADQUISICION DE MEMORIA PARA SERVIDORES CORPORATIVOS" LOTE N° 2 – MEMORIA RAM PARA SERVIDOR,** a la empresa **COMPUSAVER S.A.**, por un Precio Total de **Gs. 51.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Un Millones) IVA Incluido; por las 12 unidades de MEMORIA PARA HP solicitadas,** conforme con el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Memoria RAM Servidor HPE 16GB 1Rx4 PC4-2400T-R Kit	12	HPE	TAIWAN	G. 4.250.000	G. 51.000.000.-

Ana Díaz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Diego Sebastián Sanz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46.521

Ing. Federico Magno Candia Pereira
Jefe Div. Recursos TI
Dpto. Insfraestructura y Operaciones TIC

Lic. Jorge A. Villamayor G.
Jefe Dto. Infraestructura y Operaciones TIC

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

2) **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE Nº 1 – MEMORIA RAM PARA SERVIDORES**; de conformidad a lo establecido por el *Artículo 30 Inc. a)* de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que expresa: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna.***

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

LIC. JORGE VILLAMAYOR
Coordinador

ING. FEDERICO CANDIA

LIC. ANA CACERES

ABG. DIEGO SENZ

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Nuñez
Fecha: 16 NOV 2021
Hora: 9:56

Adjuntos:

- Acta de Apertura de Ofertas Original.
- Informe Legal original.
- Memorándums GOC Nº 132/2021 y Nº 137/2021.
- Constancias del SINARH.
- Informe Económico Financiero.
- Informe Técnico.
- Copia de la Nota GOC Nº 624/2021, remitida a la firma COMPUSAVER S.A.; de solicitud de composición del precio ofertado del Lote Nº 2.
- Nota de la firma COMPUSAVER S.A. de fecha 12/11/2021; de respuesta a la Nota GOC Nº 624/2021.
- Carpeta con la Oferta original de la firma COMPUSAVER S.A., foliada del 00 al 25.